

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GM DE CIUTADANS DE SALOU AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y APOYO INCONDICIONAL A CUANTAS PERSONAS, PARTIDOS Y ASOCIACIONES ESTÁN SIENDO OBJETO DE LAS ACTUACIONES VIOLENTAS Y ATENTATORIAS A SUS MÁS ELEMENTALES DERECHOS, INHERENTES A LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

En los últimos meses, especialmente desde el 1 de octubre y posterior aplicación del art. 155 de la Constitución Española, en Cataluña los partidos y organizaciones que no apoyan el proceso fracturista, se han convertido en blanco de los sectores más reaccionarios del independentismo.

Edificios oficiales, sedes de partido, comercios y viviendas han sufrido el ataque de aquellos que no aceptan los valores democráticos, haciendo necesaria una proyección policial inusual como la Operación Minerva, activada por el Ministerio del Interior.

Estas actuaciones violentas, se van tensando cada vez más, y de los daños materiales se ha avanzado hacia el ataque personal, amenazas e insultos, con el sólo objeto de amedrentar a quien piensa de forma distinta.

Ese reconocimiento que la Comunidad Internacional plasmó el 10 de diciembre de 1.948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y que posteriormente inspiró a innumerables tratados internacionales que pretendían garantizar las libertades fundamentales, inherentes, inalienables y propias en igual medida a las personas, no parecen ser reconocidos por aquellos que ni siquiera respetan a la voz mayoritaria de los catalanes ajenos a los movimientos independentistas, siendo éste el único motivo por el que pretenden los intransigentes evitar que expresemos libremente nuestras ideas.

Es cierto que las redes sociales, como Facebook y Twitter hoy día son el medio de comunicación más empleado y donde la ciudadanía opina sin escrúpulos, para bien o para mal. Es el instrumento favorito de contacto y donde se intercambian normalmente experiencias, conocimientos, vivencias, y también críticas e insultos, algunos de ellos, muy graves.

En la actualidad, numerosas conductas llevadas a cabo en estas y otras redes sociales sobrepasan los límites establecidos, atacando firmemente un derecho tan

Salou GRUPO MUNICIPAL

fundamental, recogido en nuestra Constitución Española, y que no es otro que el derecho al honor.

Aquí en realidad es donde se enfrentan dos derechos, por un lado, el de la libertad de expresión y libre circulación de la información (se puede tener una opinión distinta al contrario y defenderla) y, por otro, el derecho al honor. Precisamente, insultar e injuriar o calumniar no es expresar abiertamente una opinión, es dañar al prójimo, agrediendo a su persona y su reputación.

En España estas actuaciones ilícitas están así expresamente contempladas en nuestro Código Penal como constitutivos de un delito previsto y penado en el art. 510 , castigando estas conductas con penas de prisión de uno a cuatro años y multa, viéndose agravada la pena cuando el hecho se lleve a cabo a través de un medio de comunicación social, por medio de internet o mediante el uso de tecnologías de la información, tras las que en muchas ocasiones, y siendo habitual, amparadas por un falso anonimato, los reaccionarios antidemócratas pretenden ocultar su identidad y cobardía.

Desde las instituciones, desde todas las instituciones, ya sean municipales, autonómicas o estatales no podemos permanecer impasibles ante tal ultraje directo al ADN de la Democracia, pues si los reaccionarios consiguieran con sus acciones violentas, amenazas o insultos coartar a los demócratas, cualquier foro institucional carecería de sentido.

Ante ello, consideramos fundamental que los Ayuntamientos, como máximos y más directos exponentes de la voluntad de los ciudadanos, deben ser los que encabecen la repulsa y el rechazo ante estas actitudes totalitarias que desgraciadamente se están haciendo habituales en una sociedad fragmentada y dividida como es ahora la catalana.

Por ello solicitamos que por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Salou se tomen los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- que el Excelentísimo Ayuntamiento de Salou, promulgando los más elementales valores democráticos declare su **repulsa y rechazo** absoluto a los ataques materiales y personales que actualmente están sufriendo diversas personas, grupos políticos y asociaciones ciudadanas no independentistas por

Salou GRUPO MUNICIPAL

parte de los intolerantes, siendo el único motivo de dichas actuaciones violentas su posicionamiento ideológico.

SEGUNDO.- que el Excelentísimo Ayuntamiento de Salou, declare su **apoyo incondicional** a cuantas personas, partidos y asociaciones están siendo objeto de las actuaciones violentas y atentatorias a sus más elementales derechos, inherentes a la libertad individual y colectiva.

Atentamente:



M. Reyes Pino Mota

Portavoz del Grupo Municipal de Ciutadans Salou

Salou a 20 de agosto de 2018